

31-

UNIVERSIDAD DE ATACAMA
DEPARTAMENTO JURÍDICO



MODIFICA DECRETO UDA N° 062, DE FECHA 06 DE MAYO DE 2004, QUE SUPRIME CARGOS VACANTES EN LA PLANTA DE PERSONAL NO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA.

COPIAPO, 24 de junio de 2004.

DECRETO N° 085

VISTOS:

Lo dispuesto en los D. F. L. Nros. 37 y 151, de 1981, el Decreto Supremo N° 205, de 2002, todos del Ministerio de Educación Pública, la Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República, los Decretos UDA Nros. 010, del 2000 y 104 del 2000:

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto UDA N° 062, de fecha 06 de mayo de 2004, se suprimen cargos vacantes en la Planta de Personal No Académico de la Universidad de Atacama.

DECRETO:

1°. MODIFICASE el punto N° 5, del Decreto UDA N° 062, de fecha 06 de mayo de 2004, que suprime cargos vacantes en la Planta de Personal No Académico de la Universidad de Atacama, en el siguiente sentido:

a).- Reemplazase en el Escalafón Directivos " Jefaturas Departamentos de la Administración", la expresión "Jefe Departamento Campus Santiago", Nivel A - 13, 1 cargo, por la expresión " Jefe del Fondo Solidario de Crédito Universitario", Nivel A - 13.

Regístrese en la Contraloría Interna, Tómese Razón y Comuníquese.



JPG/TRA/LUC/ama.

Distribución

- Contraloría Regional
- Rectoría
- Secretaría General y sus Unidades
- Contraloría Interna.
- Departamento de Recursos Humanos (2).
- Direcciones y sus Unidades
- Vice - Rectoría Académica y sus Unidades.
- Facultades y sus Departamentos
- Institutos
- Campus.
- Oficina de Partes.